

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA OFICIALÍA MAYOR, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA C. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REPRESENTADO POR SU ENCARGADA DE DESPACHO, LA C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ LÓPEZ, LA SECRETARÍA TÉCNICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA C. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES; Y POR LA OTRA PARTE, LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA C. LAURA LEVARIO JARAMILLO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA OFICIALÍA MAYOR", "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL", "LA SECRETARÍA TÉCNICA" Y "EL SUJETO EVALUADO", RESPECTIVAMENTE, ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, A TRAVÉS DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN UN ENTORNO DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

QUE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) ES UNA OBLIGACIÓN PARA TODAS LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 110 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES PUBLICADOS EN CADA EJERCICIO FISCAL EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, EL PAE 2025 Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR), SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LOS CUALES SE PUEDEN VERIFICAR EN LA SIGUIENTE LIGA DE ACCESO:

[HTTPS://WWW.DIFTLALNEPANTLA.GOB.MX/INDEX.PHP/TRANSPARENCIA/PAE](https://www.diftlalnepantla.gob.mx/index.php/transparencia/pae)

QUE, EN LOS TDR SE ESTABLECE QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) 02030201 ATENCIÓN MÉDICA, ESPECÍFICAMENTE AL PROYECTO 020302010111 APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS, CON FUENTE DE

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

FINANCIAMIENTO PROPIO, SERÍA SOMETIDO A UNA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO, POR MEDIO DE UNA REVISIÓN DE GABINETE.

QUE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTENIDO EN LOS TDR, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN EL MES DE JULIO DE 2025, LA EVALUACIÓN CON TRABAJO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SE ELABORÓ EN LOS MESES POSTERIORES, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE DIERON A CONOCER EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025 CON LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

QUE EL INFORME DE RESULTADOS CONTIENE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN, CONSECUENTEMENTE, CONTIENE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM), LOS CUALES SE ATIENDEN CON EL PRESENTE CONVENIO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS GUBERNAMENTALES.

QUE EL CONVENIO SE APEGA AL MODELO DE CONVENIO QUE SE DIO A CONOCER POR "LA SECRETARÍA TÉCNICA", DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES.

DECLARACIONES:

A CONTINUACIÓN, SE ESTIPULAN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES O PUNTOS CONSTITUTIVOS, A FIN DE DETERMINAR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS EN EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025 Y COMO PARTE DEL "CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES":

1. DECLARA "LA OFICIALÍA MAYOR" QUE:

- 1.1 ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; PUBLICADO EN "GACETA MUNICIPAL", NÚMERO 11, VOLUMEN 2, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES; CONSECUENTEMENTE ESTÁ FACULTADA PARA ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA DEL ORGANISMO, LLEVAR LOS REGISTROS CONTABLES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS INGRESOS, EGRESOS Y PATRIMONIO, EMITIR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL,

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- CONTABLE Y FINANCIERA, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO;
- 1.2 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON ESTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, ESTADO DE MÉXICO; Y
 - 1.3 CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

2. DECLARA "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" QUE:

- 2.1 ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN "GACETA MUNICIPAL", NÚMERO 11, VOLUMEN 2, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES;
- 2.2 ESTÁ FACULTADO PARA IMPLEMENTAR TÉCNICAS, MÉTODOS, NORMAS, MECANISMOS Y ACCIONES PARA VERIFICAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE PREVENIR Y SANCIONAR LAS OMISIONES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN;
- 2.3 EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, SUPERVISARÁ QUE SE ATIENDAN LAS ASM, SE PUBLIQUEN LOS INFORMES, SE SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES Y SE CUMPLAN SUS CLÁUSULAS;
- 2.4 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON ESTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, ESTADO DE MÉXICO; Y
- 2.5 CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

3. DECLARA "LA SECRETARÍA TÉCNICA" QUE:

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 3.1 ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; PUBLICADO EN "GACETA MUNICIPAL", NÚMERO 11, VOLUMEN 2, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES, CONSECUENTEMENTE, TIENE FACULTADES PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 327 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- 3.2 PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO, ACTÚA COMO EL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DEFINIDA EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y QUE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES;
- 3.3 EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) ESTABLECE EL TIPO DE EVALUACIÓN Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A EVALUAR, EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS SUJETOS EVALUADOS DEBEN ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LA EVALUACIÓN PRACTICADA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL CONTIENE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM), LAS ACCIONES COMPROMETIDAS Y LAS FECHAS DE SU CUMPLIMIENTO;
- 3.4 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON ESTE "CONVENIO" SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, ESTADO DE MÉXICO; Y
- 3.5 CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

4. DECLARA "EL SUJETO EVALUADO" QUE:

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 4.1 ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN "GACETA MUNICIPAL", NÚMERO 11, VOLUMEN 2, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES;
- 4.2 CONOCE EL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) Y QUE RECONOCE QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS COMPROMISOS CON LOS QUE DARÁ ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES SEÑALADOS EN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DEL INFORME;
- 4.3 EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, EN UN MARCO DE LEGALIDAD CONFORME SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LOS ORDENAMIENTOS EXPRESAMENTE CONFIEREN A "LAS PARTES" QUE ACTÚAN EN EL MISMO;
- 4.4 LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM), SE LLEVARÁN CONFORME AL CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONVENIO, Y SU EJECUCIÓN SE REPORTARÁ EN EL RESPECTIVO INFORME;
- 4.5 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON ESTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, ESTADO DE MÉXICO; Y
- 4.6 CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

5. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- 5.1 SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER CON QUE COMPARCEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES;
- 5.2 ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES; Y
- 5.3 LAS OBSERVACIONES, LAS RESPONSABILIDADES Y EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA SE RIGEN BAJO EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD.

“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS COMPROMISOS DE “EL SUJETO EVALUADO” QUE PERMITIRÁN ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) QUE SE DERIVAN DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) 02030201 ATENCIÓN MÉDICA, ESPECÍNICAMENTE AL PROYECTO 020302010111 APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025.

SEGUNDA. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

DE “LA OFICIALÍA MAYOR”

- VIGILAR QUE LOS HALLAZGOS Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SE ARTICULEN INVARIABLEMENTE A LAS ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO;
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN MATERIA FINANCIERA Y/O CONTABLE, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO; Y
- ASESORAR Y/O APOYAR A “EL SUJETO EVALUADO” CUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR ESTOS, ESTÉN RELACIONADOS CON TEMAS FINANCIEROS Y/O CONTABLES.

DE “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”

- SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EMITIDOS CON MOTIVO DE LA EVALUACIÓN;
- VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN;
- VERIFICAR LA PUBLICACIÓN LOS DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN;
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES; E
- INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO.

DE “LA SECRETARÍA TÉCNICA”

- TURNAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO EVALUADO E INTEGRAR LA EVALUACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO;
- VIGILAR QUE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE ARTICULEN INVARIABLEMENTE A LA PLANEACIÓN Y PROCESO PRESUPUESTARIO SUBSECUENTE;

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- c) DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO;
- d) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA;
- e) VIGILAR Y SUPERVISAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN APLICADA ESTÉN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ; Y
- f) DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

DE "EL SUJETO EVALUADO"

- a) TRAS RECIBIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, EMITIR LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES O ADECUACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES; DE LO CONTRARIO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE RECIBIR EL INFORME, DETERMINAR LAS ACTIVIDADES CON LAS FECHAS COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA SEÑALADOS EN EL INFORME Y REMITIRLO A "LA SECRETARÍA TÉCNICA" EN EL FORMATO DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO;
- b) ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS; Y
- c) ENVIAR A "LA SECRETARÍA TÉCNICA" Y "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" UN INFORME DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA AL CUMPLIRSE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN FORMATO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE RESPALDE LO EXPRESADO EN EL INFORME, PARA LA POSTERIOR FIRMA DEL ACTA DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

TERCERA. DE LOS RESPONSABLES.

CON LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO "LAS PARTES" DESIGNAN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ACUDIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS PARA LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE), A FIN DE DAR SEGUIMIENTO Y ELABORAR EL INFORME DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, COMO SIGUE:

- a) "LA OFICIALÍA MAYOR" DESIGNA AL CIUDADANO SAULO MANCILLA MALDONADO.

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- b) "LA SECRETARÍA TÉCNICA" DESIGNA A LA CIUDADANA ANA CRISTINA FLORES DÍAZ.
- c) "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" DESIGNA A DAVID EDUARDO ZARAGOZA OROZCO.
- d) "EL SUJETO EVALUADO" DESIGNA A PATRICIA ESTEFANYA NARANJO GONZÁLEZ.

LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO ENTRE "LAS PARTES", EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, UBICADO EN CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS PARA LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

a) DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

NO.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD COMPROMETIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE (S)	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	ACTUALIZAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • SE RECOMIENDA ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE SALUD MUNICIPAL, INCORPORANDO DATOS RECIENTES DEL INEGI, EL ISEM Y EL PROPIO SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE MODO QUE LAS DECISIONES SE BASEN EN INFORMACIÓN CONFiable Y ACTUALIZADA. • REDEFINIR LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA REFLEJAR LOS NUEVOS RETOS QUE DEJÓ LA PANDEMIA, COMO LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y LA PREVENCIÓN COMUNITARIA. • INCLUIR COMPONENTES DIFERENCIADOS POR GRUPOS DE POBLACIÓN, ATENDIENDO DE FORMA ESPECÍFICA LAS NECESIDADES DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD. 	SUBDIRECCIÓN MÉDICA SECRETARÍA TÉCNICA	PRIMER TRIMESTRE DE 2026

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NO.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD COMPROMETIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE (S)	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2	REDISEÑAR LA CAPACIDAD DEL DIF MUNICIPAL PARA PLANEAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE SALUD EN EL TERRITORIO, BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN PARA RESULTADOS.	<ul style="list-style-type: none"> CREACIÓN DE UN CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD MUNICIPAL, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA Y EL SECTOR PRIVADO. ESTE ÓRGANO PERMITIRÍA GENERAR PROPUESTAS DE MEJORA BASADAS EN EVIDENCIA, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA. 	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	PRIMER TRIMESTRE DE 2026
3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE ESPACIOS, UNIDADES Y RECURSOS MATERIALES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL.	<ul style="list-style-type: none"> ELABORAR UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA MUNICIPAL, BRECHAS EN COBERTURA TERRITORIAL, CONDICIONES FÍSICAS, EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES Y SUMINISTROS MÉDICOS. 	SUBDIRECCIÓN MÉDICA OFICIALÍA MAYOR	PRIMER TRIMESTRE DE 2026
4	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MÉDICO Y DISEÑAR UN PROGRAMA MUNICIPAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO.	<ul style="list-style-type: none"> DISEÑAR UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN SALUD, CON CONTENIDOS SOBRE ATENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN DE LA SALUD, SALUD MENTAL, ENFOQUE DE GÉNERO Y TRATO DIGNO. FORMALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS COMO LA UNAM, LA UAEM O EL ISEM, PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA, GENERANDO SINERGIAS ENTRE EL ÁMBITO ACADÉMICO Y EL SERVICIO PÚBLICO. 	SUBDIRECCIÓN MÉDICA OFICIALÍA MAYOR	PRIMER TRIMESTRE DE 2026 SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026
5	REFORZAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CON INDICADORES DE	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE EVALUACIÓN COMUNITARIA, DE MODO QUE LAS 	SUBDIRECCIÓN MÉDICA SECRETARÍA TÉCNICA	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NO.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD COMPROMETIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE (S)	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	IMPACTO, QUE MIDAN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, OPORTUNIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.	<p>Y LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUEDAN EXPRESAR SU EXPERIENCIA Y CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑAR MEJORAS EN LA MATRIZ DE INDICADORES TIPO DEL PROGRAMA EVALUADO, CONTEMPLANDO INDICADORES DE GESTIÓN QUE PERMITAN MEDIR LA DIMENSIÓN DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. 		
6	<p>1. FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA DEL PROGRAMA, REVISANDO LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA COHERENCIA ENTRE METAS, RECURSOS Y CAPACIDAD OPERATIVA.</p> <p>NO SE IDENTIFICA LA META DE ACTIVIDAD, EN LOS FORMATOS DEL PROGRAMA ANUAL DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL, QUE SE ALIMENTÓ CON LA BASE DE DATOS DE LOS SERVICIOS REPORTADOS POR LA EMPRESA LÍNEA MÉDICA DEL SUR, YA QUE NO COINCIDEN LAS CIFRAS DEL CONCENTRADO EN FORMATO EXCEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ROBUSTECER EL PROGRAMA ANUAL DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL PARA QUE TODOS LOS SERVICIOS OTORGADOS Y ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA, SIRVAN DE INSUMO PRINCIPAL Y SUSTENTO DOCUMENTAL PARA EL REPORTE DE AVANCE DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD REPORTADAS EN LOS FORMATOS DE AVANCE TRIMESTRAL PBRM-08C Y PBRM-08B. • HOMOGENEIZAR LA EJECUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN QUE ASEGUREN UNA ATENCIÓN CONSTANTE A LO LARGO DEL AÑO Y, CON ELLO, DISMINUIR LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS ENTRE TRIMESTRES, CON REZAGOS EN LOS PERIODOS INTERMEDIOS Y SOBRECUMPLIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO. • ESTABLECER MECANISMOS DE COMPARACIÓN 	<p>SUBDIRECCIÓN MÉDICA SECRETARÍA TÉCNICA</p>	<p>PRIMER TRIMESTRE DE 2026</p>

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NO.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD COMPROMETIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE (S)	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	(XLSX) CON EL CIERRE REPORTADO EN EL FORMATO PBRM-08C AL CUARTO TRIMESTRE, EN NINGUNO DE SUS RUBROS (CONSULTA MÉDICA, ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, MASTOGRAFÍAS, AUDIOMETRÍAS, OPTOMETRÍAS, PSICOLOGÍA, PEDICULOSIS)	Y MEDICIÓN DEL IMPACTO REAL Y COBERTURA DEL PROGRAMA, ESPECÍFICAMENTE, ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA ATENDIDA, A TRAVÉS DE UN REGISTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS.		

b) DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

NO.	EVIDENCIA PRESENTADA	RESULTADOS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					
...					

QUINTA. DEL CUMPLIMIENTO.

"LA SECRETARÍA TÉCNICA" Y "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL", DETERMINARÁN SI LAS ACCIONES Y LOS COMPROMISOS REALIZADOS POR "EL SUJETO EVALUADO" CUMPLEN DE MANERA SUFICIENTE Y CLARA CON LO SOLICITADO.

PARA LO CUAL, SE EMITIRÁ EL ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO. LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES, NO PODRÁN EXCEDER EL 30 DE JUNIO DE 2026.

“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

SEXTA. DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.

EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, “LAS PARTES” SE SUJETARÁN A LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES.

SÉPTIMA. DE LA PRÓRROGA.

EN EL CASO DE QUE EXISTAN ACCIONES QUE NO HAYAN ALCANZADO LA TOTALIDAD DE SU CUMPLIMIENTO O ESTÉN PRÓXIMAS A HACERLO DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS, “EL SUJETO EVALUADO” PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA PRÓRROGA A “LA SECRETARÍA TÉCNICA”, MISMA QUE NO DEBERÁ SER MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA AUTORIZACIÓN.

OCTAVA. DE LA PUBLICIDAD.

“LAS PARTES” RECONOCEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PÚBLICO.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES.

SOLAMENTE PODRÁ MODIFICARSE O ADICIONARSE POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE “LAS PARTES”, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ADDENDUM O DE UN CONVENIO MODIFICATORIO, SEGÚN SEA EL CASO, MISMO QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS EN LA MISMA FECHA EN QUE SE FORMALICE CON SU SUSCRIPCIÓN.

DÉCIMA. DE LA VIGENCIA.

EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA INTERPRETACIÓN.

LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CORRESPONDE A “LA SECRETARÍA TÉCNICA” Y “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA DISPOSICIÓN CUARTA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, POR LO QUE, EN CASO DE EXISTIR INQUIETUD O INCONSISTENCIAS DURANTE SU CUMPLIMIENTO, “EL SUJETO EVALUADO” SOLICITARÁ A ESAS ÁREAS, POR ESCRITO LA CORRESPONDIENTE ASESORÍA.

EN PRESENCIA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO QUE CONFORMAN “LAS PARTES” DEL

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PRESENTE CONVENIO, SE FIRMA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SMDIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO


C. MARÍA DEL SOCORRO
MADERO MÁRQUEZ
TITULAR DE LA OFICIALÍA
MAYOR

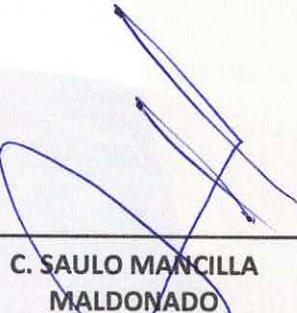

C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. PAMELA PONCE DE LEÓN
TORRES
TITULAR DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA


C. LAURA LEVARIO JARAMILLO
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" DESIGNAN COMO PERSONAS RESPONSABLES PARA ACUDIR A LAS SESIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS:



C. SAULO MANCILLA
MALDONADO

REPRESENTANTE DE LA
OFICIALÍA MAYOR



C. DAVID EDUARDO ZARAGOZA
OROZCO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA



C. PATRICIA ESTEFANYA NARANJO
GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN
MÉDICA